

Número.....	FECHA DEL NACIMIENTO.			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.	Me- ses.	Días.		
34	29	Diciembre.	1850.	D. Landelino Vila y Belda.....	2	»	»	Valencia.....	
35	5	Febrero.....	1860	» Ricardo Camuñas Rivera.....	2	»	»	Central.....	A. A.
36	17	Mayo.....	1845	» Juan López Vinososa.....	2	»	»	Idem.....	
37	21	Septiembre.	1848	» Antonio Rodríguez Quintana.....	2	»	»	Idem.....	A. A.
38	18	Junio.....	1856	» Satorino Somoza Losada.....	2	»	»	Bilbao.....	
39	6	Abril.....	1852	» Alvaro Guirao Jaén.....	2	»	»	Barcelona.....	
40	27	Agosto.....	1845	» Pascual Ruiz Enriquez.....	2	»	»	Santander.....	
41	19	Mayo.....	1848	» Félix Durán Rufas.....	2	»	»	Soria.....	A. A.
42	28	Diciembre.	1864	» José García Sansoloni.....	2	»	»	Palma de Mallorca.....	
43	20	Abril.....	1855	» Atilano Requero Muñoz.....	2	»	»	Tiay.....	
44	12	Marzo.....	1841	» Lino de Torres Rivero.....	1	11	5	Barcelona.....	
45	14	Junio.....	1844	» Basilio Alvarez Matías.....	1	10	»	Indiasto.....	
46	16	Noviembre.	1854	» Fernando Delons Zorzano.....	1	9	9	Burgos.....	
47	15	Enero.....	1862	» José Pérez Cossío Lisón.....	1	9	5	Dirección general.....	A. A.
48	25	Abril.....	1846	» Gabriel Cabrera Prieto.....	1	4	17	Port-Rou.....	
49	7	Enero.....	1858	» Luis Jiménez Verdugo.....	1	2	13	Granada.....	A. A.
50	4	Noviembre.	1858	» Huberto Dueñas Arévalo.....	1	1	11	Dirección general.....	A. A.
51	8	Marzo.....	1852	» Isidoro Juan Mariel.....	1	»	19	Zamora.....	
52	17	Abril.....	1853	» Juan Alcanibano Díaz.....	1	»	»	Málaga.....	
53	26	Mayo.....	1859	» Gustavo Rodeiro Mañach.....	»	11	24	Coruña.....	
54	2	Octubre.....	1858	» Pascual Garriguez Serra.....	»	9	23	Central.....	
55	10	Marzo.....	1849	» Casimiro Montejó Aguas.....	»	9	20	Sigüenza.....	
56	5	Noviembre.	1851	» Antonio Fernández Sánchez.....	»	9	16	Barcelona.....	
57	2	Febrero.....	1853	» Gerardo Lois Carrino.....	»	7	26	Vigo.....	
58	5	Diciembre.	1850	» Adolfo González Gómez.....	»	6	24	Central.....	
59	6	Octubre.....	1849	» Eduardo Moreno Bravo.....	»	6	21	Pamplona.....	
60	16	Enero.....	1858	» Ricardo López Palacios.....	»	5	14	Sevilla.....	
61	1	Abril.....	1857	» Francisco Muñoz Sánchez.....	»	4	9	Dirección general.....	
S. 23	Diciembre.	1856	» Antonio Carbonell Alonso.....	»	3	16	»	»	L. I.
62	17	Marzo.....	1856	» José Zapatero Marcuello.....	»	3	16	Dirección general.....	A. A.
63	19	Febrero.....	1872	» Godofredo Figueroa García.....	»	3	2	Ronda.....	A. A.
64	28	Noviembre.	1855	» José Aranda Navarro.....	»	2	14	Central.....	A. A.
65	30	Mayo.....	1866	» Juan Jesús Soisona Basolga.....	»	»	9	Zaragoza.....	
Oficiales de 2.ª clase.									
1	14	Abril.....	1856	D. Juan Utrilla Utrilla.....	5	»	»	Valladolid.....	
2	24	Julio.....	1849	» Santiago Gutiérrez Roldán.....	4	9	13	Castellón.....	
3	27	Noviembre.	1855	» Eduardo Baccarini Zapata.....	4	9	10	San Fernando.....	
4	24	Octubre.....	1862	» Rafael González Rodríguez.....	4	9	»	Central.....	
5	25	Abril.....	1848	» Juan López García.....	4	4	7	Sevilla.....	
6	6	Junio.....	1866	» Gorgonio Ballesteros Zamorano.....	4	4	7	Central.....	A. A.
7	6	Febrero.....	1853	» Teófilo Díez Acebedo.....	4	2	26	Idem.....	
8	15	Julio.....	1867	» Francisco Sargat Barceló.....	4	2	19	Murcia.....	
9	30	Noviembre.	1848	» Marcel Laurido.....	4	1	24	Lugo.....	
10	23	Enero.....	1853	» Antonio Jiménez Cantabero.....	4	1	24	Zaragoza.....	
11	3	Mayo.....	1857	» Manuel González García.....	3	10	24	Central.....	
12	15	Abril.....	1856	» Teodoro Menacho Robollar.....	3	10	18	Idem.....	A. A.
13	2	Julio.....	1864	» Alberto Somoza Armas.....	3	9	28	Puente Caldeas.....	A. A.
14	4	Noviembre.	1846	» Federico Sánchez Delgado.....	3	9	»	Málaga.....	
15	30	Idem.....	1851	» Félix Marcelino Tejada Sevilla.....	3	9	»	Central.....	
16	10	Octubre.....	1857	» Luis Recio Díaz.....	3	7	4	Idem.....	
S. 13	Idem.....	1871	» Federico Bas Vasallo.....	3	6	3	»	»	L. I.
17	6	Agosto.....	1829	» Cayetano Pérez Valls.....	3	6	3	Valencia.....	
18	27	Julio.....	1866	» Ramón de Otto Barca.....	3	5	15	Barcelona.....	A. A.
19	19	Septiembre.	1848	» Javier Formigo Martínez.....	3	5	»	Azúa.....	
20	12	Marzo.....	1861	» Juan Sánchez Molina.....	3	4	27	Albacete.....	
21	6	Enero.....	1853	» Joaquín Navarro y Fernández Alarcón.....	3	3	25	Cartagena.....	
22	12	Noviembre.	1854	» Millán Lorenzo Sanz.....	3	1	24	Vitoria.....	
23	31	Agosto.....	1848	» Euiliano Quintanilla Torres.....	3	»	29	Cádiz.....	
24	14	Julio.....	1857	» Manuel Velasco Abascal.....	3	»	»	Central.....	
25	21	Diciembre.	1860	» Antonio Vázquez Pedrinabi.....	2	9	»	Sevilla.....	
26	22	Abril.....	1848	» Agustín Cayo y García López.....	2	7	»	Central.....	
27	28	Febrero.....	1843	» Román Hernández García.....	2	7	»	Idem.....	
28	31	Enero.....	1852	» Pedro Pedraz García.....	2	5	27	Santander.....	
29	27	Agosto.....	1850	» José Recio Díaz.....	2	3	»	Central.....	
30	2	Enero.....	1863	» Francisco Cabanxón Hernández.....	2	2	27	Dirección general.....	
31	1	Noviembre.	1835	» Santos Berros Revin.....	2	1	13	Cádiz.....	
32	5	Mayo.....	1846	» Ricardo Carreño Tapia.....	2	»	2	Cartagena.....	
33	23	Mayo.....	1847	» Santiago Palacios Mato.....	2	»	17	Dirección general.....	
34	19	Julio.....	1864	» Carlos Esteban y López Infantes.....	2	»	»	Ferrol.....	
35	3	Mayo.....	1839	» José Lamit de la Rosa.....	2	»	»	Sevilla.....	
36	6	Noviembre.	1842	» Alejandro Amor García.....	2	»	»	Villaviciosa.....	
37	20	Febrero.....	1848	» Francisco de Amallo Mangot.....	2	»	»	Dirección general.....	
38	10	Enero.....	1864	» Francisco Alvarez Romancos.....	2	»	»	Central.....	
39	17	Noviembre.	1839	» Aciselo Montalbán Martín.....	2	»	»	Lérida.....	
40	27	Septiembre.	1857	» Miguel Valera Frutos.....	2	»	»	Medina del Campo.....	
41	16	Mayo.....	1854	» José Corona Naranjo.....	2	»	»	Almería.....	

Número.....	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.....	Meses.....	Días.....		
42	30	Mayo	1844	D. Pedro González Sánchez.....	6	4	14	Central.....	
43	2	Enero	1846	» Sebastián Bueno Arteaga.....	6	4	14	Cieza.....	
44	26	Marzo	1855	» Ricardo Navarro y Gómez.....	6	4	14	Valencia.....	
45	27	Octubre	1855	» José Penoucos Carnero.....	6	4	14	Santiago.....	
46	15	Junio	1850	» Juan Cerdá Bert.....	6	4	14	Palma de Mallorca.....	
47	21	Octubre	1839	» Manuel Sánchez de Toro.....	6	4	14	Córdoba.....	
48	12	Febrero	1843	» Modesto Campos Laguna.....	6	4	14	Barcelona.....	
S. 11	11	Mayo	1863	» Francisco Illana González.....	6	4	14		L. I.
49	20	Marzo	1859	» Juan González del Valle.....	6	4	14	Central.....	
50	19	Abril	1861	» Ezequiel de la Vega González.....	6	4	14	Jaén.....	
51	19	Diciembre	1851	» Genaro Busto Val.....	6	4	14	Santiago.....	
52	21	Septiembre	1859	» Manuel Quartero Pérez.....	6	4	14	Central.....	
53	17	Diciembre	1866	» José María Murrieta Moro.....	6	4	14	Puerto de Cabras.....	
54	1	Junio	1860	» Angel López Rodríguez.....	6	4	14	Central.....	
55	24	Diciembre	1859	» Demetrio Balbuena Fernández.....	6	4	14	Idem.....	
56	23	Mayo	1862	» Ignacio Artigues Brascó.....	6	4	14	Tarragona.....	
57	28	Abril	1856	» José Moreno Castro.....	6	4	14	Salamanca.....	
58	10	Junio	1864	» Rodrigo Irigoyen Campián.....	6	4	14	Logroño.....	
59	21	Junio	1866	» Enrique Martín Fuentes.....	6	4	14	Linares.....	A. A.
60	3	Abril	1858	» Blas Muñoz Maldonado.....	6	4	14	La Raubla.....	
61	3	Enero	1868	» Antonio García Viniestra.....	6	4	14	Cáceres.....	
62	24	Enero	1861	» José María Guerrero Matesanz.....	6	4	14	Central.....	
63	26	Diciembre	1862	» Generoso Díaz García.....	6	4	14	Oviedo.....	A. A.
64	20	Agosto	1866	» Mariano Jorro Barber.....	6	4	14	Mataró.....	
65	8	Junio	1868	» José de España y Gil.....	6	4	14	Dirección general.....	A. A.
66	16	Mayo	1854	» Juan Lobo Sanz.....	6	4	14	Barbastro.....	
67	6	Enero	1864	» Manuel de los Reyes Aizquibel Longarran.....	6	4	14	Central.....	
68	7	Abril	1863	» Victor Carnevali Cordón.....	6	4	14	Barcelona.....	
69	11	Febrero	1862	» Vicente Rodríguez López.....	6	4	14	Avila.....	
70	18	Febrero	1861	» Victor Moreno Alfaro.....	6	4	14	Logroño.....	A. A.
71	25	Febrero	1850	» Antonio Pérez Cabrillana.....	6	4	14	Sevilla.....	
72	31	Marzo	1852	» Luis López Alonso.....	6	4	14	Central.....	
73	8	Agosto	1861	» Federito Graceli Morais.....	6	4	14	Córdoba.....	
74	29	Marzo	1864	» Joaquín Jiménez Aquino.....	6	4	14	Central.....	
75	3	Diciembre	1862	» Javier Panadero Guerrero.....	6	4	14	Villacañas.....	
76	21	Julio	1851	» Mariano Callani Alvarez.....	6	4	14	Sevilla.....	
77	3	Septiembre	1839	» Ladislao Garcés Cerio.....	6	4	14	Valencia.....	
78	26	Septiembre	1863	» Román Ruiz de Olano Anchuela.....	6	4	14	Central.....	A. A.
S. 2	2	Octubre	1852	» Manuel Gil Sánchez.....	6	4	14		L. I.
S. 2	2	Diciembre	1857	» Juan Gallego Elguizabal.....	6	4	14		L. I.
79	15	Abril	1858	» Joaquín Ruiz Gutiérrez.....	6	4	14	Zaragoza.....	
80	27	Junio	1854	» José Vidal Cristobal.....	6	4	14	Coruña.....	
81	30	Enero	1859	» Vicente Ferrer Lagunilla.....	6	4	14	Valencia.....	
82	1	Febrero	1857	» José Antón Serra.....	6	4	14	Alicante.....	
83	24	Noviembre	1849	» Juan Manuel Ortiz de Toledo.....	6	4	14	Granada.....	
84	24	Octubre	1864	» Rafael Callejo Covarrubias.....	6	4	14	Las Palmas.....	
85	10	Agosto	1841	» Francisco Quevedo Quiroga.....	6	4	14	Lugo.....	
86	4	Abril	1853	» Antonio Serradilla Sánchez.....	6	4	14	Central.....	
87	11	Febrero	1844	» Pedro Díaz Pinés.....	6	4	14	Barcelona.....	
88	9	Agosto	1860	» Anibal Hernández Vázquez.....	6	4	14	Toledo.....	
89	3	Marzo	1855	» Casimiro Jimeno Puyoles.....	6	4	14	Valencia.....	
90	21	Enero	1863	» Victoriano Baquero Fresno.....	6	4	14	Valladolid.....	A. A.
91	2	Septiembre	1865	» Carlos García de Castro y Frailo.....	6	4	14	Central.....	A. A.
92	3	Mayo	1839	» Pedro Longo Migolla.....	6	4	14	Idem.....	
S. 4	4	Junio	1868	» Saturnino Blanco Martínez.....	6	4	14		L. I. A. A.
93	27	Enero	1867	» Eduardo Medina Pérez.....	6	4	14	Central.....	A. A.
94	24	Julio	1863	» Francisco Carrillo Hernández.....	6	4	14	Aranjuez.....	
95	20	Febrero	1859	» Maximino García Burillo.....	6	4	14	Reus.....	
96	10	Mayo	1858	» José Boqué Juncosa.....	6	4	14	Barcelona.....	
97	14	Mayo	1865	» Adrián Hernández Cerezo.....	6	4	14	Huesca.....	
98	29	Marzo	1867	» Eustasio Rafael Reinoso y Sánchez Quintanero.....	6	4	14	Central.....	
99	20	Octubre	1855	» Juan Sánchez Sáez.....	6	4	14	Idem.....	
100	18	Enero	1850	» Prisco Checa y Llorente.....	6	4	14	Idem.....	
101	3	Junio	1864	» Isaac García Fernández.....	6	4	14	Idem.....	
102	1	Agosto	1860	» Roberto Martín Corral.....	6	4	14	Gijón.....	
103	29	Marzo	1863	» Antonio Montero de Espinosa Brejano.....	6	4	14	Dirección general.....	
104	31	Agosto	1853	» Ramón Letamendi Salinas.....	6	4	14	Central.....	
105	6	Marzo	1855	» Victor Osúa Arroyo.....	6	4	14	Idem.....	
106	25	Julio	1857	» Cristóbal Morales López.....	6	4	14	Idem.....	
107	8	Febrero	1864	» Horacio Ferrer de la Linde.....	6	4	14	Idem.....	A. A.
108	8	Junio	1855	» José Jiménez López.....	6	4	14	Córdoba.....	
109	15	Enero	1859	» Pablo Bernal Serrano.....	6	4	14	Central.....	
110	10	Septiembre	1869	» César Cabeza de la Puente.....	6	4	14	Málaga.....	
				» César Cabeza de la Puente.....	6	4	14	Central.....	
Oficiales de 3.ª clase.									
1	23	Junio	1856	D. Juan Romeo Liarte.....	5	3	11	Zaragoza.....	
2	6	Junio	1870	» Bonifacio Fernando Mondéjar Donarco.....	5	3	11	Huelva.....	

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 19 del actual, acordó la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, confor-

me á lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Número del resguardo.	Pesetas Cts.		NOMBRE DEL ACREEDOR	Número de la relación.	Fecha de la publicación en la GACETA.
12.449	690	75	José Bernat Cefre.....	380	12 Noviembre 1905.
37.427	714	95	Pedro Mateo Gómez.....	3.972	22 Agosto 1908.
37.430	108	40	Eusebio González González....	4.212	22 Idem id.

La Junta, en la misma fecha y á petición de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, acordó la rectificación del importe del resguardo número 35.957, correspondiente al acreedor D. Antonio Saldaña Martín, que figura con el número 3 de la relación 3.865 con 690,08 pesetas, publicada en la GACETA de 17 de Abril de 1903, por el de pesetas 690,03.

La Junta, en la misma fecha, acordó la anulación de la clasificación en la clase

1.ª del grupo 2.º del artículo 1.º de la ley de 30 de Julio de 1904, del crédito número 1 de la relación 447 á favor del acreedor D. Manuel López Sanz de pesetas 1.369,85 y que fué publicado en la GACETA de 26 de Octubre de 1907.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 30 de Enero de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º, El Presidente, Andrade.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audencias provinciales. MÁLAGA

D. Daniel Morcillo y Redocilla, Presidente de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á la procesada Josefa Flores Horcilla, de treinta y cinco años de edad, hija de Sebastián y Francisca, soltera, canastera ambulante, sin vecindad conocida, con domicilio accidental en Gaucín, del que se ausentó, ignorándose su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Tribunal, para la práctica de la diligencia de conformidad en la pena que contra ella solicitó el Ministerio Fiscal en causa por hurto, á los efectos del Real decreto de indulto de 23 de Octubre de 1906; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de referida procesada y, caso de ser habida, la pongan á disposición de este Tribunal en la Cárcel correccional de esta capital, por haberse decretado la prisión de la misma.

Dado en Málaga á 19 de Enero de 1909. Daniel Morcillo.—El Secretario, Santiago Aparicio. JO—498

D. Daniel Morcillo y Redocilla, Presidente de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Diego Torres Antifol, de treinta y cinco años de edad, hijo de Diego y Juana, soltero, natural y vecino de

Pozo Alcón, partido de Cazorla, provincia de Jaén, comerciante y con instrucción, de cuyo domicilio se ha ausentado, ignorándose su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Tribunal, para la práctica de la diligencia de conformidad en la pena que contra el mismo solicitó el Ministerio Fiscal en causa procedente del Juzgado de Antequera, por el delito de estafa, á los efectos del Real decreto de indulto de 23 de Octubre de 1906; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de referido procesado, y, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Tribunal en la Cárcel correccional de esta capital, por haberse decretado la prisión del mismo.

Dado en Málaga á 14 de Enero de 1909. Daniel Morcillo.—El Secretario, Santiago Aparicio. JO—499

Juzgados de primera Instancia. ALMERÍA

D. Ramón Estova y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Antonio y José Gil Llobregat, hijos de Pedro y Dolores, de veintitún y quince años de edad, respectivamente, naturales de Ventarique y Almería, y Pedro Gil Martínez, hijo de Francisco é Isabel, de cincuenta y ocho años, natural de Tula de Castro, y de estos vecinos, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal de oficio que se les sigue; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción, á disposición de este Juzgado, de sus dichos procesados.

Almería, 12 de Enero de 1909.—Ramón Estova.—El Escribano, Ignacio Pino. JO—501

INFANTES

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Estévez Cobos, natural de Villa del Río, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de este partido y prestar indagatoria en el sumario que contra el mismo estoy instruyendo por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, encargo á los agentes que componen la Policía judicial, procedan á la busca y captura y prisión en su caso de dicho procesado, y á su conducción á las Cárcel de este partido.

Dado en Infantes á 2 de Enero de 1909.—Ramón Gascón.—El Escribano, Luis García. JO—495

MADRID—CENTRO

En el expediente seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro y mi Escribanía, por D.ª Petra Linares y Suárez, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Rafael Mesa y Mena, quien fué declarado en rebeldía en causa que se le siguió por estafa, por auto de 26 de Marzo de 1906, y, por tanto, se halla en ignorado paradero, según se ha justificado documental y justificadamente, después de oído al señor Fiscal municipal, ha recaído el auto cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría por ante mí el Escribano, dijo: Se declara la ausencia de D. Rafael Mesa y Mena, la cual no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales, á cuyo fin expídanse los oportunos edictos con inserción de la parte dispositiva de este auto, que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado é insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario de Avisos de Madrid; se confiará la administración de los bienes de dicho ausente á su cónyuge, mayor de edad y no separada del mismo legalmente, D.ª Petra Linares y Suárez, con la facultad y limitaciones establecidas en el artículo 188 del Código Civil, cuya administración cesará en cualquiera de los casos enumerados en el artículo 190 del mismo Código, y representando en cuanto sea necesario la nombrada D.ª Petra al ausente, su esposo; con todas sus legales consecuencias y responsabilidades á que haya lugar en derecho, por lo que á la administración se refiere, que procurará desempeñar con toda diligencia y el celo de un buen padre de familia. Y, por último, expídanse á la interesada cuantos testimonios solicite de este auto. Lo mandó y firma el Sr. D. Felipe Torres y Morillos, Juez de primera instancia del distrito del Centro, en Madrid

á 29 de Enero de 1909, de que doy fe, Felipe Torres.—Ante mí, Joaquín Ferrer.»

Y en cumplimiento de lo mandado libro el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid á 4 de Febrero de 1909.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.º B.º, Felipe Torres. X—284

NÁJERA

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido.

Hago saber: Que en autos de demanda ejecutiva promovidos por el Procurador D. Martín Páez en nombre y representación de D. Eusebio Forundarena Salinas, casado, mayor de edad, cesante, de esta vecindad, contra sus vecinos D. Luis y Doña María Larena Villarreal, aquí declarado pobre, y éstos rebeldes, sobre reclamación de 1.567 pesetas 50 céntimos; he acordado sacar á pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 del precio de tasación, los bienes que se pasa á describir, embargados para hacer efectivos con su importe, las responsabilidades que en dichos autos se persiguen:

Población y término jurisdiccional de Pedrosa.

En la ermita de Santa Teodosia, Corral de la Peña en La Solana de Santa Teodosia, linda por todos los aires monte de Pedrosa; dicho corral se halla enclavado del río á la Solana; valuado en 650 pesetas.

Otro corral, el último de Santa Teodosia á la Humbría, ó sea del río subiendo á la izquierda, linda por todos los aires monte de Pedrosa; tasado en 350 pesetas.

Población de Nájera.

En la calle de las Tabernas, una casa señalada con el número 5, y un patio en la parte posterior, compuesta de planta baja, un piso y alto, lindante todo ello por frente dicha calle; derecha entrando, Cirilo y Benito Peña; izquierda, Pedro González Bárcenas, y espalda, la casa y huerto número 19, de la calle de los Mártires; valuada en 700 pesetas.

La mitad *pro indiviso* de una casa en la calle de los Mártires de esta ciudad, señalada con el número 19, y un huerto situado en la parte posterior, compuesta toda ella de dos pisos y alto; lindante por derecha, entrando; Pedro González Bárcenas; izquierda, Ramona Alonso, viuda de Safo, y espalda, incluido en los límites el huerto, con herederos de Bonifacio Floristán y frente dicha calle; es de advertir que no fué objeto de embargo la planta baja de la casa en su parte destinada á bodega, por ser de la propiedad de varios, entre ellos de Marcial García; tasada en 2.500 pesetas dicha mitad.

Población de Madrid.

En un censo reservativo de 3.030 pesetas de capital al 3 por 100, ó sean 90 pesetas 90 céntimos de pensión anual, sobre una casa sita en Madrid en la calle de Martín de Vargas, número 9, y Labrador número 6, que tiene de superficie 8.030 pies ó 627 metros 31 decímetros, y linda entrando por la calle de Martín de Vargas, por Norte ó izquierda, casa de don Guillermo Ductá, por la derecha, ó sea al Sur, la calle del Labrador, y por la espalda, casa de D. José Vilá propia de D. Juan de la Rosa y Rodríguez; se embarga la parte correspondiente á D. Luis Larena Villarreal, consistente en 477 pesetas 30 céntimos 83 milésimas.

En otro censo reservativo de 1.970 pesetas 93 céntimos, 75 centésimas de céntimo al 3 por 100, sobre una casa sita en Madrid, en la calle del Labrador número 4, que ocupa 5.259 pies y medio ó 408 metros 33 decímetros, 44 centímetros; lindante: Norte ó espalda; casa de D. Guillermo Ductá; por la derecha, entrando, casa de D. Luis Panó, número 2 de la misma calle; izquierda, casa de D. Pedro Rubira, propia de Doña Antonia Pérez San Julián y Majón; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Larena Villarreal, consistente en 310 pesetas 68 céntimos y 47 centésimas de céntimo.

En otro censo reservativo de 1.220 pesetas 50 céntimos de capital, y rédito anual de 36 pesetas 62 céntimos, sobre una casa en la calle de Martín de Vargas de Madrid, señalada con el número 22 antiguo, 24 moderno; linda: Oriente con la calle; Norte ó derecha, entrando; casa de Doña Rosa Malleu; Mediodía ó izquierda, otra de D. Carlos Jorjá, y testero ó Poniente, casa y tierra de D. Pedro Bustos, propia de Doña Rosa Vidal y Flores; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Larena Villarreal, consistente en 308 pesetas 12 céntimos.

En otro censo reservativo de 3.805 pesetas 87 céntimos y medio de capital, al 3 por 100 de rédito anual, sobre una casa, sita en Madrid en la calle de Martín de Vargas, número 4, manzana sexta, lindante: por Oriente—Esta dicha calle; Mediodía Sur, casa número 6, de D. Angel María Castellini; Poniente—Oeste, otra de D. Rafael Urosa, y Norte, solar de D. José Zuluaga (son sus herederos); por la derecha, entrando, el solar de D. José Zuluaga; izquierda, casa número 6, de D. Angel María Castellini, y por la espalda, casa de D. Rafael Urosa; ocupa 10.147 pies ó 787 metros 95 decímetros cuadrados, propia de D. Antonio Lage y González; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Larena Villarreal, consistente en 445 pesetas 11 céntimos 75 centésimas de céntimo.

En otro censo reservativo de 2.237 pesetas 25 céntimos de capital, al 3 por 100 anual, sobre la casa sita en Madrid calle de Martín de Vargas, número 24 antiguo, 26 moderno, manzana tercera; linda por la derecha, entrando con la casa número 22 de la misma calle, de D. Jacinto Aldecoa, izquierda, solar de D. Pedro Fajalde; frente, calle, y espalda, casa número 27 de la calle de Ereilla, de D. Juan García; ocupa 5.966 pies, ó 463 metros 186 milímetros cuadrados, propia de Doña Rafaela Echovarriá; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Larena Villarreal, consistente en 564 pesetas 80 céntimos y medio.

En otro censo reservativo de 2.000 pesetas 50 céntimos de capital, al 3 por 100 de rédito anual, ó sean 60 pesetas, sobre una casa sita en Madrid en la calle de Martín de Vargas, número 22, manzana tercera, que tiene de superficie 413 metros 146 milímetros cuadrados; linda por la derecha, casa número 24, de D. Jacinto Aldecoa; por la izquierda, con la número 20 duplicado, de D. Eusebio Lorena, y por la espalda, otra de D. Pedro Granó, propia de D. Pedro Gallo y Tandá; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Larena Villarreal, consistente en 829 pesetas 36 céntimos y 20 centésimas de céntimo.

Observaciones.

La subasta tendrá lugar simultáneamente, en las Salas de Audiencia, de este Juzgado, y del de igual clase de Madrid á que corresponda, á las once del día 27 de

Febrero próximo; no se admitirán en ella posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, deducido el 25 por 100; deberán los licitadores consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, y podrá hacerse el remate á calidad de cederlo á un tercero.

Es de advertir que los ejecutados no han presentado los respectivos títulos de propiedad de los bienes que se ponen á subasta, la que se celebra á instancia del ejecutante, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Nájera á 29 de Enero de 1909. Miguel Federico Mena.—P. S. M., Antonio A. Aguirre. JC—43

VALMIASEDA

D. José María Sanz y Gombendio, Juez de primera instancia de Valmaseda.

Por el presente, se hace saber: que en expediente promovido en este Juzgado por el Procurador Sr. Valdivielso, en nombre de D. Hermenegildo Gamarra, como Director-Gerente de la Sociedad Anónima «Eléctrica del Nervión», domiciliada en Baracaldo, se ha acordado hacer este tercer llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que, dentro de seis meses, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en los citados periódicos oficiales, puedan comparecer los que tuvieren derecho á oponerse á la cancelación de hipotecas inscritas en el Registro de la Propiedad de este partido, constituidas por dicha Sociedad, cuya cancelación se solicita, previo el trámite que marca el párrafo 4.º del artículo 82 de la vigente ley Hipotecaria.

Y á fin de que sirva de tercer llamamiento á los efectos acordados, se extiende el presente en Valmaseda á 8 de Febrero de 1909.—José María Sanz.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas. X—285

Jurisdicción de Marina.

MÁLAGA

D. José Montero y Reguera, Teniente de navío de la Armada, y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco Cañada Moreno; hijo de José y de Antonia, de veintiocho años de edad, casado y natural de Estepona, y á Pedro Figueroa Montes ó Díaz, hijo de Pedro y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Estepona y de oficio marintero, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Málaga y Sevilla, comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que instruyo por contrabando de tabaco; aperecidos de que al no verificar su presentación, serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios que haya lugar por la Ley.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), intereso de todas las autoridades las disposiciones convenientes para la busca y captura de los referidos individuos, y caso de ser habidos, sean puestos á mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Málaga á 16 de Enero de 1909.—El Secretario, Martín Puche.—V.º B.º, José Montero. JM—157